

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2016, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/06/16

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Realización de actividades extraescolares en Centros de Educación Infantil y Primaria en Mejorada del Campo (Madrid).
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
- d) Plazo de ejecución: Desde el comienzo del curso escolar 2016/2017 (aproximadamente 8 de septiembre de 2016) hasta fin del curso escolar 2016/2017 (aproximadamente 22 de junio de 2017), según calendario escolar que apruebe la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80410000-1 Servicios escolares diversos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado y presupuesto base de licitación del contrato.

- a) Valor estimado, incluida la posible prórroga: 99.000 euros, exento de I.V.A.
- b) Presupuesto base de licitación: 49.500 euros, exento de I.V.A.

5. Garantías exigidas.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Criterios cuantificables económicamente:
 - PRECIO. Se valorará con CUARENTA (40) PUNTOS a la oferta que presente el importe más bajo (mejor oferta) y para el resto de ofertas se actuará del siguiente modo: Se determinará el importe de la diferencia *existente entre el presupuesto base de licitación* establecido por el Ayuntamiento y la oferta presentada por el licitador y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 40 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta se le asignará X.

- MEJORAS. Serán valoradas con VEINTE (20) PUNTOS: CALIDAD SOCIAL. Se valorará hasta un máximo de VEINTE (20) PUNTOS, a las empresas que asuman el compromiso de ampliar el horario de acogida por la mañana en los campamentos de Navidad y Semana Santa del siguiente modo:

- DIEZ (10) PUNTOS por ampliar UNA hora la entrada es decir a las 8,00 hs. en los Campamentos de Navidad y Semana Santa, CINCO (5) PUNTOS por campamento.
- VEINTE (20) PUNTOS por ampliar DOS horas la entrada es decir a las 7,00 hs. en los Campamentos de Navidad y Semana Santa, DIEZ (10) PUNTOS por campamento.

b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:

- METODOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. Será valorada, hasta un máximo de CUARENTA (40) PUNTOS, entre otros:

- El diseño, la planificación y la organización de las acciones en las que se concrete la prestación del servicio, se valorará hasta un máximo de TREINTA (30) PUNTOS.
- Los medios humanos que se adscribirán al servicio, se valorará hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.
- El servicio de desayuno, comida y merienda en las actividades que ser necesite, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General del Ayuntamiento.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha y hora: Serán publicadas en el Perfil del Contratante.

11. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

BOCM número 173, de 21 de julio de 2016.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es.

Mejorada del Campo, 21 de julio de 2016

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Jorge Capa Catralero

